

PRESENTACIÓN DEL CONTRATANTE

LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA, antes LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA CORPOICA, Identificada con NIT 800.194.600-3, Es una Entidad Pública Descentralizada Indirecta, constituida como Corporación de Participación Mixta, de carácter científico y técnico sin ánimo de lucro, cuyo objeto es desarrollar y ejecutar actividades de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria y promover procesos de innovación tecnológica, de conformidad con lo previsto en los Decretos Leyes 130 de 1976 y 393 de 1991 y los que los sustituyan o modifiquen, regida por el derecho privado, con personería jurídica otorgada mediante Resolución Especial No. 141 del 7 de abril de 1993 emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de febrero de 1997 bajo el No. 00002146 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Sus Estatutos fueron concebidos en el marco legal que dio lugar a su creación, integrados por la Ley 29 de 1990, por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y los Decretos 130 de 1976 y 393 de 1991 que autorizó a la Nación y sus entidades descentralizadas para asociarse con particulares con el objeto de adelantar actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías.

Los artículos 3º y 5º del referido Decreto 393, establecen que las personas jurídicas que se constituyan bajo el esquema descrito, se regirán por las normas pertinentes del Derecho Privado.

De acuerdo con el Régimen Jurídico aplicable a AGROSAVIA, esta entidad no se encuentra obligada a adelantar Procesos de Selección para Contratación, sin embargo, con el ánimo de dar transparencia a dicha actividad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las Circulares Reglamentarias Internas, Manual de Abastecimiento de bienes y Servicios y en las normas del Derecho Privado, realiza actuaciones mediante las cuales elige las personas con las que celebra los contratos que requiera para el desarrollo de su quehacer misional.

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO



Sede Central
Km. 14, vía Bogotá - Mosquera
Tel: (+57) 601 914 4677